

**FE DE ERRATAS AL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0221/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas del 28 de septiembre del 2023**, se emite la presente Fe de Erratas por los Servidores Públicos de la Unidad Centralizada de Compras, con la finalidad de corregir el **DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0221/2023 Sin Concurrencia del Comité**, de fecha 27 de septiembre del año 2023, procedimiento derivado de las **Solicitudes 08-012-2023 y 08-013-2023**, , mismo que se llevó a cabo con **RECURSO DE ORIGEN ESTATAL Y RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS DEL EJERCICIO 2023**, de conformidad con las siguientes correcciones:

PRIMERO. – Dentro del Dictamen de Fallo de Adjudicación aludida se cometió un error involuntario por parte del comprador responsable del proceso, en el nombre del proveedor adjudicado, por lo cual se procede a realizar la corrección, para quedar como sigue:

DICE:

VINILISMO S.A. DE C.V.

DEBE DECIR


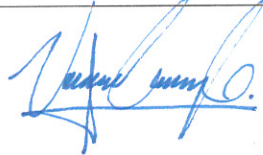

VINILISMO S.A. DE C.V.

SEGUNDA. -Queda subsistente el demás contenido del Dictamen de Fallo de Adjudicación que no haya sido modificado mediante la presente Fe de Erratas.

TERCERA - Para efectos de la notificación, el contenido de la presente Fe de Erratas se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia, misma que formará parte integral del Dictamen de Fallo de Adjudicación , sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar la Fe de Erratas mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Esta Fe de Erratas consta de **01** página, y contiene los nombres, cargos y firmas de los Servidores Públicos que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Iliana Estefanía Meza García	Comprador	

----- FIN DE FE DE ERRATAS -----